Código: F423	FORMATO VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA PROFESIONAL E IDONEIDAD	
Versión: 3		
Fecha: 16/04/2025		
Página 1 de 1		

NOMBRE:	ENER HERNANDEZ VERGEL C.C. No. 1.066.084.128					
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA GESTIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DEL ICETEX.					
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDA TABLA DE HONORARIOS						
	Grupo:	Contratación	**Perfil:**	Profesional VIII	**Honorarios:**	**Vigencia 2025 $ 9.019.886 vigencia 2026 $ 9.087.535**
TÍTULO (Requisito Mínimo):	Título profesional en derecho con título de posgrado en la modalidad de Especialización en Derecho Público, Derecho Administrativo, Derecho Administrativo laboral, Derecho Constitucional, Derecho Contractual, Contratación Estatal o afines, o su equivalencia de acuerdo con la tabla de honorarios de la Entidad contemplada en las Resoluciones Nro. 1003 del 27 de diciembre de 2024 y Nro. 0271 del 27 de mayo de 2025.				**EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**	Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada y/o específica con el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE UTILIZAR LA EXCEPCIÓN:	N/A					
FORMACIÓN ACREDITADA POR EL CONTRATISTA						
TÍTULO:	ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO					

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL CONTRATISTA

Decreto 019 de 2012: ARTÍCULO 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

N°	ENTIDAD	EXPERIENCIA APORTADA		Tiempo Total	EXPERIENCIA VALORADA		Tiempo Total	OBSERVACIONES
		Fecha Inicio	Fecha Final		Fecha Inicio	Fecha Final		
1	PLANEACION MUNICIPIO MORALES BOLIVAR	28/09/2023	22/12/2023	2 mes(es) y 25 día(s)	28/09/2023	22/12/2023	2 mes(es) y 25 día(s)	Se valida experiencia relacionada
2	PLANEACION MUNICIPIO MORALES BOLIVAR	24/05/2023	24/09/2023	4 mes(es) y 1 día(s)	24/05/2023	24/09/2023	4 mes(es) y 1 día(s)	Se valida experiencia relacionada
3	PLANEACION MUNICIPIO MORALES BOLIVAR	6/01/2023	5/05/2023	3 mes(es) y 30 día(s)	6/01/2023	5/05/2023	3 mes(es) y 30 día(s)	Se valida experiencia relacionada
4	PLANEACION MUNICIPIO MORALES BOLIVAR	5/08/2022	29/12/2022	4 mes(es) y 25 día(s)	5/08/2022	29/12/2022	4 mes(es) y 25 día(s)	Se valida experiencia relacionada
5	PLANEACION MUNICIPIO MORALES BOLIVAR	3/07/2022	2/08/2022	0 mes(es) y 30 día(s)	3/07/2022	2/08/2022	0 mes(es) y 30 día(s)	Se valida experiencia relacionada
6	PLANEACION MUNICIPIO MORALES BOLIVAR	3/01/2022	2/07/2022	5 mes(es) y 30 día(s)	3/01/2022	2/07/2022	5 mes(es) y 30 día(s)	Se valida experiencia relacionada
7	PLANEACION MUNICIPIO MORALES BOLIVAR	6/07/2021	28/12/2021	5 mes(es) y 23 día(s)	6/07/2021	28/12/2021	5 mes(es) y 23 día(s)	Se valida experiencia relacionada
8	PLANEACION MUNICIPIO MORALES BOLIVAR	5/01/2021	4/07/2021	5 mes(es) y 30 día(s)	5/01/2021	4/07/2021	5 mes(es) y 30 día(s)	Se valida experiencia relacionada
9	PLANEACION MUNICIPIO MORALES BOLIVAR	21/08/2020	28/12/2020	4 mes(es) y 8 día(s)	21/08/2020	28/12/2020	4 mes(es) y 8 día(s)	Se valida experiencia relacionada

TOTALES	**MESES CERTIFICADOS:**		**38 meses y 22 días**	**MESES VALORADOS:**		**38 meses y 22 días**	
	3,23	3,00	22				
	3,23			3,00	0,23		
	TIEMPO CERTIFICADO:		**3 año(s) 2 mes(es) y 22 día(s)**	**TIEMPO VALORADO:**		**3 año(s) 2 mes(es) y 22 día(s)**	
OBSERVACIÓN:	N/A						

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS, DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

SI X **NO**

JORGE LUIS BASTIDAS CRESPO
NOMBRES Y APELLIDOS
JEFE DEL ÁREA
ARÉA SOLICITANTE

OSCAR ANDRES GUTIERREZ HOYOS
NOMBRES Y APELLIDOS
VoBo. ABOGADO
GRUPO DE CONTRATACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

HERNANDEZ VERGEL ENER

IDENTIFICADO CON C.C. Nº.1066084128 DE PAILITAS (CESAR)

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.305
ANOTADO EN EL FOLIO Nº.84
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº.7
VALLEDUPAR, 21 DE DICIEMBRE DE 2012

11927

THOMAS GREG & SONS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO Nº.305** correspondiente al **VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012)**, *se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor* **JESUALDO HERNÁNDEZ MIELES,** *en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES:* **Nº7800** *del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de* **ABOGADO**

A

HERNANDEZ VERGEL ENER

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **Nº.1066084128** expedida en **PAILITAS *(CESAR)*** *quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el* **DIPLOMA Nº11927**

El Rector **Fdo. JESUALDO HERNANDEZ MIELES**
El Decano de la Facultad **Fdo. JUAN BAUTISTA OCHOA MAESTRE**
El Secretario General **Fdo. IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **VEINTIUNO (21)** DE ***DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012)***.

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Ener Hernández Vergel

C.C. 1.066.084.128 de Pailitas

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 9 días del mes de diciembre de 2016

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 642.60.2016

Folio 54 Libro 9

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 642.60.2016
(Libro 9, Folio 54)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 09 de Diciembre de 2016, La Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Fr. SAMUEL ELIAS FORERO BUITRAGO, O.P. y actuando como Secretario General JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ, celebró sesión solemne y pública con objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

a : ENER HERNANDEZ VERGEL
C.C. No. 1066084128 de PAILITAS

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad :

El Rector Seccional,	P. SAMUEL ELIAS FORERO BUITRAGO, O.P.
El Secretario Seccional,	DR. JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ
El Decano (a),	DRA. JOHANA SARIT RIAÑO ACOSTA

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 09 de Diciembre de 2016

El Secretario General,

JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ

Vigilado Mineducación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ALCALDÍA DE MORALES
NIT: 890. 480.431 - 9

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR

CERTIFICACION DE FINALIZACION DE CONTRATO

Que el Doctor **ENER HERNANDEZ VERGEL**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.066.084.128 expedida en Pailitas, desarrolló el siguiente contrato Nro. 075-CPS- 2020 cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR; durante el periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2020, desarrollando las siguientes actividades:

1) Apoyar en la proyección y/o revisión de documentos que resulten en la etapa precontractual, contractual y post- contractuales.
2) Apoyar la definición de la naturaleza de los contratos y la modalidad de selección.
3) Resolver por escrito los conceptos que sean solicitado por las diferentes dependencias de la administración Municipal.
4) Brindar asesoría jurídica oportuna en los asuntos que correspondan a las diferentes secretarias.
5) Apoyar en la proyección de documentos de carácter jurídico requeridos por las diferentes secretarias.
6) Apoyar en la proyección de respuestas a los entes de control.
7) Solicitar al Supervisor la información, documentación o material que requiera para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.
8) Dedicar toda su capacidad técnica y profesional al desarrollo del alcance y cumplimiento del objeto contractual, así como tener sus propias herramientas electrónicas para su desempeño.
9) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

La presente certificación se expide el presente a petición de la persona interesada el día 22 de septiembre de 2021.

Atentamente.

Rosaria González Tolosa
Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Morales

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR

CERTIFICACION DE FINALIZACION DE CONTRATO

Que el Doctor **ENER HERNANDEZ VERGEL**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.066.084.128 expedida en Pailitas, desarrolló el siguiente contrato Nro. 01- CPS-2021 cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR; durante el periodo comprendido entre el 05 de enero de 2021 hasta el 04 de julio de 2021, desarrollando las siguientes actividades:

1) Apoyar en la proyección y/o revisión de documentos que resulten en la etapa precontractual, contractual y post- contractuales.
2) Apoyar la definición de la naturaleza de los contratos y la modalidad de selección.
3) Resolver por escrito los conceptos que sean solicitado por las diferentes dependencias de la administración Municipal.
4) Brindar asesoría jurídica oportuna en los asuntos que correspondan a las diferentes secretarias.
5) Apoyar en la proyección de documentos de carácter jurídico requeridos por las diferentes secretarias.
6) Apoyar en la proyección de respuestas a los entes de control.
7) Solicitar al Supervisor la información, documentación o material que requiera para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.
8) Dedicar toda su capacidad técnica y profesional al desarrollo del alcance y cumplimiento del objeto contractual, así como tener sus propias herramientas electrónicas para su desempeño.
9) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

La presente certificación se expide el presente a petición de la persona interesada el día 22 de septiembre de 2021.

Atentamente.

Rosana González Tolosa
Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Morales

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ALCALDIA MORALES
NIT: 890.480.431-9

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR

CERTIFICA

Que el Doctor **ENER HERNANDEZ VERGEL**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.066.084.128 expedida en Pailitas, desarrollò los siguientes contratos: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR; durante el periodo comprendido entre el 06 de julio de 2021 hasta el 28 de diciembre de 2021, desarrollando las siguientes actividades:

1) Apoyar en la proyección y/o revisión de documentos que resulten en la etapa precontractual, contractual y post- contractuales.
2) Apoyar la definición de la naturaleza de los contratos y la modalidad de selección.
3) Resolver por escrito los conceptos que sean solicitado por las diferentes dependencias de la administración Municipal.
4) Brindar asesoría jurídica oportuna en los asuntos que correspondan a las diferentes secretarias.
5) Apoyar en la proyección de documentos de carácter jurídico requeridos por las diferentes secretarias.
6) Apoyar en la proyección de respuestas a los entes de control.
7) Solicitar al Supervisor la información, documentación o material que requiera para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.
8) Dedicar toda su capacidad técnica y profesional al desarrollo del alcance y cumplimiento del objeto contractual, así como tener sus propias herramientas electrónicas para su desempeño.
9) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

La presente certificacion se expide el presente a petición de la persona interesada 04 de abril de 2022

ROSANA GONZALEZ TOLOZA
Secretaria de Planeación y obras Publicas

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
CERTIFICA

Que **Ener Hernández Vergel** Identificado Con Cedula De Ciudadanía No 1.066.084.128 Expedida En Pailitas Cesar prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de Morales Bolívar, vinculado mediante contrato de prestación de servicios No 001-2022 cuyo Objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR** Desde El 03 De Enero De 2022 Hasta El 02 De Julio De 2022, Por El Valor De Treinta Millones De Pesos ($30.000.000, Oo) Mcte, Y Adicional Por Un (01) Mes Y En Consecuencia La Suma De Cinco Millones De Pesos ($5.000.000,00), M/Cte Desde el 03 de Julio hasta el 02 de Agosto de 2022 Desarrollando Las Siguientes Actividades.

1) Apoyar en la proyección y/o revisión de documentos que resulten en la etapa precontractual, contractual y post- contractuales.

2) Apoyar la definición de la naturaleza de los contratos y la modalidad de selección.

3) Resolver por escrito los conceptos que sean solicitado por las diferentes dependencias de la administración Municipal.

4) Brindar asesoría jurídica oportuna en los asuntos que correspondan a las diferentes secretarias.

5) Apoyar en la proyección de documentos de carácter jurídico requeridos por las diferentes secretarias.

6) Apoyar en la proyección de respuestas a los entes de control.

7) Solicitar al Supervisor la información, documentación o material que requiera para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.

8) Dedicar toda su capacidad técnica y profesional al desarrollo del alcance y cumplimiento del objeto contractual, así como tener sus propias herramientas electrónicas para su desempeño.

9) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Morales Bolívar a los Cinco (05) días del mes de Agosto de 2022.

ROSANA GONZALEZ TOLOZA
Secretaria de planeación Municipal
Municipio de Morales

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ALCALDIA MORALES
NIT: 890.480.431-9

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR

CERTIFICA

Que el Doctor **ENER HERNANDEZ VERGEL**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.066.084.128 expedida en Pailitas, desarrolló los siguientes contratos: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR; durante los siguientes perioos

- **Primer contrato:**

Fecha de inicio: 05 de agosto de 2022
Fecha final: 29 de diciembre De 2022

Obligaciones contractuales:

1) Apoyar en la proyección y/o revisión de documentos que resulten en la etapa precontractual, contractual y post- contractuales.
2) Apoyar la definición de la naturaleza de los contratos y la modalidad de selección.
3) Resolver por escrito los conceptos que sean solicitado por las diferentes dependencias de la administración Municipal.
4) Brindar asesoría jurídica oportuna en los asuntos que correspondan a las diferentes secretarias.
5) Apoyar en la proyección de documentos de carácter jurídico requeridos por las diferentes secretarias.
6) Apoyar en la proyección de respuestas a los entes de control.
7) Solicitar al Supervisor la información, documentación o material que requiera para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.
8) Dedicar toda su capacidad técnica y profesional al desarrollo del alcance y cumplimiento del objeto contractual, así como tener sus propias herramientas electrónicas para su desempeño.
9) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

- **Segundo contrato:**

Fecha de inicio: 06 de enero de 2023
Fecha final: 5 de mayo De 2023

Obligaciones contractuales:

1) Apoyar en la proyección y/o revisión de documentos que resulten en la etapa precontractual, contractual y post- contractuales.
2) Apoyar la definición de la naturaleza de los contratos y la modalidad de selección.
3) Resolver por escrito los conceptos que sean solicitado por las diferentes dependencias de la administración Municipal.
4) Brindar asesoría jurídica oportuna en los asuntos que correspondan a las diferentes secretarias.
5) Apoyar en la proyección de documentos de carácter jurídico requeridos por las diferentes secretarias.
6) Apoyar en la proyección de respuestas a los entes de control.
7) Solicitar al Supervisor la información, documentación o material que requiera para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.
8) Dedicar toda su capacidad técnica y profesional al desarrollo del alcance y cumplimiento del objeto contractual, así como tener sus propias herramientas electrónicas para su desempeño.
9) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

- **Tercer contrato:**

Fecha de inicio: 24 de mayo de 2023
Fecha final: 24 de septiembre De 2023

Obligaciones contractuales:

1) Apoyar en la proyección y/o revisión de documentos que resulten en la etapa precontractual, contractual y post- contractuales.
2) Apoyar la definición de la naturaleza de los contratos y la modalidad de selección.

3) Resolver por escrito los conceptos que sean solicitado por las diferentes dependencias de la administración Municipal.
4) Brindar asesoría jurídica oportuna en los asuntos que correspondan a las diferentes secretarias.
5) Apoyar en la proyección de documentos de carácter jurídico requeridos por las diferentes secretarias.
6) Apoyar en la proyección de respuestas a los entes de control.
7) Solicitar al Supervisor la información, documentación o material que requiera para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.
8) Dedicar toda su capacidad técnica y profesional al desarrollo del alcance y cumplimiento del objeto contractual, así como tener sus propias herramientas electrónicas para su desempeño.
9) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

- **Cuarto contrato:**

Fecha de inicio: 28 de septiembre De 2023
Fecha final: 22 de diciembre de 2023

Obligaciones contractuales:

1) Apoyar en la proyección y/o revisión de documentos que resulten en la etapa precontractual, contractual y post- contractuales.
2) Apoyar la definición de la naturaleza de los contratos y la modalidad de selección.
3) Resolver por escrito los conceptos que sean solicitado por las diferentes dependencias de la administración Municipal.
4) Brindar asesoría jurídica oportuna en los asuntos que correspondan a las diferentes secretarias.
5) Apoyar en la proyección de documentos de carácter jurídico requeridos por las diferentes secretarias.
6) Apoyar en la proyección de respuestas a los entes de control.
7) Solicitar al Supervisor la información, documentación o material que requiera para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.
8) Dedicar toda su capacidad técnica y profesional al desarrollo del alcance y cumplimiento del objeto contractual, así como tener sus propias herramientas electrónicas para su desempeño.

9) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

La presente certificación se expide el presente a petición de la persona interesada 26 de diciembre de 2023



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273245389

PIB
07:10:21

Bogotá DC, 06 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENER HERNANDEZ VERGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066084128:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de junio de 2025, a las 07:10:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066084128
Código de Verificación	1066084128250606071044

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:11:05 AM horas del 06/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1066084128**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ VERGEL ENER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/06/2025 07:11:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1066084128** y Nombre: **ENER HERNANDEZ VERGEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117330947** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:12:43 horas del 06/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1066084128,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ VERGEL ENER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICETEX**, con NIT **899999035-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1066084128 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2025 05:08 PM

Código Verificación: **X7VQSP6F4C**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC